



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Martes 12 de Marzo de 2019

Año C

No. 21 Alcance I

Características 114212816

Permiso 0341083

Oficio No. 4044 23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA AL SEÑOR OLEGARIO
VÁZQUEZ RAÑA, RECONOCIMIENTO POR SU DESTACADA
TRAYECTORIA DEPORTIVA Y POR SU COMPROMISO
POR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS..... 2

Precio del Ejemplar: \$ 18.40

PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA AL SEÑOR OLEGARIO VÁZQUEZ RAÑA, RECONOCIMIENTO POR SU DESTACADA TRAYECTORIA DEPORTIVA Y POR SU COMPROMISO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS.

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Ejecutivo.

LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 71, 87, 88, 90 NÚMERAL 2 Y 91 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 6, 10 Y 20 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 08, Y

C O N S I D E R A N D O

Que unos de los objetivos del Poder Ejecutivo Estatal, es el de reconocer el esfuerzo de los deportistas, personas e instituciones que han logrado una actuación y trayectoria sobresaliente en las diversas disciplinas del deporte estatal, nacional e internacional.

Que de conformidad con la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero, el Gobierno del Estado, ha venido otorgando premios, reconocimientos y estímulos económicos a las personas que han prestado servicios eminentes y de importancia a la humanidad, al país o al Estado, asimismo ha reconocido sus obras, acciones y trayectorias ejemplares en las diversas disciplinas del deporte, para motivar, incentivar e impulsar a la población guerrerense.

Que con el propósito de reconocer y homenajear al Señor Olegario Vázquez Raña, el titular del Poder Ejecutivo Estatal, ha considerado procedente hacerle entrega de un reconocimiento por su destacada trayectoria deportiva, como Campeón Mundial de Tiro; Presidente de la Federación Internacional de Tiro Deportivo, en cuyo organismo ha servido a lo largo de 38 años y como Miembro Permanente del Comité Olímpico Internacional desde 1969; además, se trata de un empresario sobresaliente, que contribuye al desarrollo económico del país.

Vázquez Raña, nació el 10 de diciembre de 1935, en la Ciudad de México. En 1956 se inicia en el Deporte de Tiro sobre Siluetas Metálicas de 150 a 400 metros y en 1960 en el Deporte Olímpico. Fue

Campeón Nacional de México en Match Inglés, en Rifle Pequeño Calibre, en Rifle de Alto Poder y en Rifle de Aire; en 3 posiciones, en 19 ocasiones en años consecutivos. Fue fundador de uno de los grupos empresariales más importantes en México, Grupo Empresarial Ángeles (GEA), el cual emplea a más de 28,000 familias mexicanas en 4 campos principales: salud, turismo, medios y finanzas. Su carrera como empresario, filántropo y atleta, siempre la ha desarrollado comprometido con el desarrollo económico y social de México.

Ha recibido numerosas distinciones como deportista y como dirigente deportivo por diversas federaciones y organizaciones nacionales e internacionales deportivas.

Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA AL SEÑOR OLEGARIO VÁZQUEZ RAÑA, RECONOCIMIENTO POR SU DESTACADA TRAYECTORIA DEPORTIVA Y POR SU COMPROMISO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS.

Artículo Primero. Se otorga al Señor Olegario Vázquez Raña, Reconocimiento por su destacada trayectoria deportiva y por su compromiso por el desarrollo económico del país.

Artículo Segundo. El Reconocimiento será entregado por el Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, el día 15 de marzo de 2019, en la Ciudad y Puerto de Acapulco.

T R A N S I T O R I O

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su suscripción.

Segundo. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento de la ciudadanía en general y efectos legales a que haya lugar.

Dado en "Casa Guerrero", Residencia Oficial del titular del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los once días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

LIC. HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES.

Rúbrica.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME.

Rúbrica.



**SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO**

**DIRECCIÓN GENERAL
DEL PERIÓDICO OFICIAL**



**PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE**

1er. Piso, Boulevard
René Juárez Cisneros,
Núm. 62, Col. Recursos
Hidráulicos
C. P. 39075
CHILPANCINGO, GRO.
TEL. 747-47-197-02/03

TARIFAS

INSERCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.40
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.00
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 5.60

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEIS MESES	\$ 401.00
UN AÑO	\$ 860.43

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES	\$ 704.35
UN AÑO	\$ 1,388.69

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 18.40
ATRASADOS	\$ 28.01

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE
EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.